

CIRCULAR No. 05

PARA: Secretarios, Subsecretarios, Jefes de Oficina, Directores de Departamentos Administrativos y Asesores de todas las dependencias municipales y comunidad en general.

DE: Secretaria General

ASUNTO: Ingreso a las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Pasto

FECHA: 12 de Junio del 2025

PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

Se solicita comedidamente a todo servidor público portar su carnet institucional al momento de ingresar a las instalaciones. Este debe presentarse únicamente de manera física.

PARA LA CIUDADANÍA:

Toda persona que ingrese a la Alcaldía para realizar trámites, acceder a servicios o consultar información, deberá registrarse obligatoriamente en el libro de radicación ubicado en portería.

Estas medidas tienen como objetivo garantizar la seguridad y el adecuado control del ingreso a nuestras instalaciones.

Agradecemos su colaboración y cumplimiento.

Atentamente,



DIANA LIDETTE MARTÍNEZ DELGADO
Secretaria General de Municipio de Pasto



Proyecto: María Martínez Patiño PU - UAC